



REGIONAL CHOCO

ACTA MODIFICATORIA ESTUDIOS PREVIOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó, teniendo en cuenta su función de ofrecer formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a aumentar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción respecto a los mercados globalizados.

Que el Director de la Regional Chocó según estudios previos solicita Autorización para "Prestar los servicios profesionales para la Agencia Pública de Empleo, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios, mediante la identificaciones de las necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimientos de acciones de intermediación laboral apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientación ocupacional.

Que la Secretaría General del SENA emitió Autorización N° 0233 de fecha 31 de Enero de 2020 para el proceso de contratación.

Que en los Estudios previos se estableció como plazo de ejecución del contrato Once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y aprobación de garantías) y acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2020.

Que se fijó como valor total del contrato la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$188.485.000) MCTE, distribuidos de la siguiente manera: Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$37.697.000) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2020 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.639.000) MCTE, b) Once (11) pagos iguales por los meses de Febrero a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.278.000) MCTE, cada uno.

Que verificado el tiempo transcurrido entre la proyección de los Estudio Previos y la Autorización por parte de la Secretaría General del SENA, se concluye que la ejecución contractual no se realizará de acuerdo a lo estipulado en los Estudios Previos autorizados.

Que por lo anterior es necesario MODIFICAR el plazo, el valor del contrato y la forma de pago, así:

PLAZO: Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) meses y veintitrés (23) días calendarios, contados a partir de los requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de las garantías), sin exceder el 30 de diciembre de 2020.

VALOR Y FORMA DE PAGO: Que se fijó como valor total del contrato la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$176.465.667) MCTE, distribuidos de la siguiente manera: Se fija como

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
Carrera 1 No. 28-71 - Quibdó

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



REGIONAL CHOCO

valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$35.293.133) MCTE. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$2.513.133) MCTE, y; b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Marzo a Diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.278.000) MCTE, cada uno.

Las demás estipulaciones contenidas en los Estudios previos quedan vigentes.

Quibdó a los 04 días del mes de febrero de 2020.

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector
del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Proyectó: Elizabeth Moreno Caballero - emorenoca@sena.edu.co - Ext.44501 - Abogada Contratación.

Revisó 01: Ruby Zapata- rzapatap@sena.edu.co - Ext.444095 - Abogada Contratación y Convenios.

Revisó 02: Kelly Karina Niño Serna - knino@sena.edu.co - Ext.444056 - Profesional Líder Contratación.

Revisó 03: Jharol Enrique Torres - htorresa@sena.edu.co - Ext.444067 - Coordinador Grupo Administrativo.

Revisó 04: Melba María Maturana - mmaturana@sena.edu.co - Ext.44639 - Abogada Contratista Dirección Regional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA
Regional Chocó – Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
Carrera 1 No. 28-71 - Quibdó

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270